# SENADO DE PUERTO RICO

# DIARIO DE SESIONES

SENADO SENADO PUERTO RICO

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA SESION ORDINARIA AÑO 1997

VOL. XLVIII

San Juan, Puerto Rico

Jueves, 20 de marzo de 1997

Núm. 21

A la una y cuarenta minutos de la tarde (1:40 p.m.), de este día, jueves 20 de marzo de 1997, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Charlie Rodríguez.

# **ASISTENCIA**

#### Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión, hoy jueves 20 de marzo de 1997.

#### INVOCACION

El Padre José Rivas y el Reverendo David Casillas, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la invocación.

PADRE RIVAS: Muy buenas tardes a todos. Puestos en la presencia del Señor, cercano ya la celebración de la Semana Mayor, de la Semana Santa, donde cada uno de nosotros entraremos en el misterio de Dios y la celebración de la Pascua, donde nosotros tendremos aquí en este lugar, el miércoles 26, a las nueve y media (9:30), un acto al cual invitamos a los Honorables Senadores y Senadoras y a todo el personal, para prepararnos a nivel de familia senatorial, de familia de leyes, para la gran celebración de la Pascua, meditando los misterios de Aquél, que como dice Juan: "Tanto nos ha amado Dios que nos ha dado a su Hijo, para que en El tengamos vida y vida en abundancia."

La lectura de hoy corresponde al Profeta Isaías, Capítulo 53, versículo 3 y siguientes: "Despreciado y desechado entre los hombres, varón de dolores, experimentado en quebranto; y como que escondimos de El el rostro, fue menospreciado, y no lo estimamos.

Ciertamente llevó El nuestras enfermedades y sufrió nuestros dolores; y nosotros le tuvimos por azotado, por herido de Dios y abatido.

Mas él herido fue por nuestras rebeliones, molido por nuestros pecados; el castigo de nuestra paz fue sobre El, y por sus llagas fuimos nosotros curados.

Todos nosotros nos descarriamos como ovejas, cada cual se apartó por su camino; más Jehová cargó en El el pecado de todos nosotros. Angustiado El, y afligido, no abrió su boca; como cordero fue llevado al matadero; y como oveja delante de sus trasquiladores, enmudeció, y no abrió su boca. Por cárcel y por juicio fue quitado; y su generación, ¿quién la contará? Porque fue cortado de la tierra de los vivientes, y por la rebelión de mi pueblo fue herido.

Y se dispuso con los impíos su sepultura, mas con los ricos fue en su muerte; aunque nunca hizo maldad, ni hubo engaño en su boca.

Con todo eso, Jehová quiso quebrantarlo, sujetándole a padecimiento. Cuando haya puesto su vida en expiación por el pecado, verá linaje, vivirá por largos días, y la voluntad de Jehová será en su mano prosperada.

Verá el fruto de la aflicción de su alma, y quedará satisfecho; por su conocimiento justificará mi siervo justo a muchos, y llevará las iniquidades de ellos.

Por tanto, yo le daré parte con los grandes, y con los fuertes repartirá despojos; por cuanto derramó su vida hasta la muerte, y fue contado con los pecadores, habiendo El llevado el pecado de muchos, y orado por los transgresores."

REVERENDO CASILLAS: Oramos. Padre nuestro que estás en los cielos, nos preparamos, Señor, en estos días para en forma muy especial recordar aquellos eventos de tu última semana aquí en la tierra. Señor, gracias porque en tu Palabra encontramos como aquellos eventos tienen relación con nosotros, porque lo que sucedió fue por mí, por el amor que Tú nos tienes, por tu misericordia. El que no cometió pecado, se hizo pecado por nosotros pecadores.

Señor, que podamos evaluar y aquilatar el significado de ese momento, considerado el más especial de la historia, y que nuestra vida diaria pueda reconocerte como Señor de nuestra vida, porque no estás muerto hoy, estás vivo, resucitáste y nos acompañas diariamente.

Como sabemos que nos acompañas esta tarde en esta sesión, que todo lo que hagamos, toda aprobación, todo asunto, siempre esté saturado de la presencia y de la sabiduría que viene de Ti.

Gracias, Padre, en el nombre de aquél que murió en la Cruz, resucitó y vive hoy, Jesucristo. Amén, amén, amén.

- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se altere el Orden de los Asuntos y pasemos al turno de Mociones.
  - SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, llámese el turno de Mociones.

#### **MOCIONES**

- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, le vamos a pedir la atención a los compañeros Senadores aquí presentes, toda vez que ya es de público conocimiento que ha fallecido en las pasadas horas un exmiembro de este Alto Cuerpo del Senado de Puerto Rico, también fue Alcalde de la Ciudad de Bayamón, que es nuestro amigo y compañero, Guillermo Campos, vamos a solicitar que se realice un minuto de silencio en su memoria, y que Su Señoría y este Senado aprueben la constitución de una comisión para que participe de los servicios fúnebres.
- SR. PRESIDENTE: Vamos a atender las dos (2) mociones; en la primera, se nos pide por moción que guardemos un minuto de silencio a la memoria de quien en vida fue nuestro compañero senador Guillermo Campos, Presidente de la Comisión de Hacienda, y quien también fuera Alcalde de la Ciudad de Bayamón.

Vamos a solicitar que todos se pongan de pie y guardemos el minuto de silencio.

A la moción de que se designe una comisión de miembros del Senado que puedan asistir al sepelio que está próximo a realizarse, de don Guillermo Campos, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la moción.

¿El señor Portavoz desea recomendar a la Presidencia los integrantes de esta comisión especial?

- SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor Presidente, respetuosamente, recomendamos al compañero Ramón Luis Rivera; señor Vicepresidente, Aníbal Marrero; que también participe el señor Presidente de este Alto Cuerpo; la compañera Velda González y el compañero Rubén Berríos Martínez.
- SR. PRESIDENTE: La Presidencia acoge la recomendación del compañero Portavoz de la Mayoría y se designan los compañeros Aníbal Marrero Pérez, Ramón Luis Rivera Cruz, Velda González Vda. de Modestti, Rubén Berríos Martínez y este servidor, para asistir a las exequias fúnebres del compañero Guillermo Campos.

Vamos a solicitarle al compañero Sergio Peña Clos, que asuma accidentalmente la Presidencia para continuar los trabajos del día de hoy, en lo que podemos asistir y cumplir con la encomienda de este Senado.

- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Que se excuse a los miembros de la comisión a todos los fines legales.
- SR. PRESIDENTE: Yo creo que si tenemos oportunidad de regresar habremos de regresar y participar, si no, pues entonces se haría conforme dispone el Reglamento en la Regla 22.3. A esa solicitud, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Sergio Peña Clos, Presidente Accidental.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor Senador.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se continúe con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, así se acuerda.

Adelante.

# APROBACION DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se aprueban las Actas del jueves 13 de marzo de 1997, y el lunes 17 de marzo de 1997.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Vamos a solicitar que el Acta circulada, con fecha del lunes 17, se dé por leída y aprobada.

PRES. ACC. (PEÑÁ CLOS): No habiendo ninguna objeción, así se acuerda.

Adelante con otro asunto.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (PEÑA CLOS): Señor senador, don José Enrique Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, también se ha circulado, no la teníamos en nuestro poder, el Acta del jueves, 13 de marzo de 1997, de ingual forma, vamos a solicitar que se dé por leída y aprobada. PRES. ACC. (PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, así se acuerda.

Adelante

# INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, cuatro informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 21, 34 y de las R. C. de la C. 29 y 34, con enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. C. de la C. 10 y 93, sin enmiendas.

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 3, sin enmiendas.

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 4.

De la Comisión de Nombramientos, tres informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos del licenciado Carlos M. López Cherena, para Fiscal Auxiliar I; del licenciado Rafael Santiago Santiago, para Fiscal Auxiliar II, para un término de 12 años y del licenciado Juan M. Tirado Ríos, para Fiscal II, para un término de 12 años.

De la Comisión de Educación y Cultura, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 6, con enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la R. del S. 79, con enmiendas.

#### RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

# PROYECTOS DEL SENADO

# P. del S. 225

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para crear en los libros del Departamento de Hacienda una cuenta denominada "Fondo de Educación en Recursos Naturales" a la disposición del Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales." (HACIENDA; DE RECURSOS NATURALES, ASUNTOS AMBIENTALES Y ENERGIA; Y DE EDUCACION Y CULTURA)

# P. del S. 226

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para declarar la segunda semana del mes de junio de cada año como la "Semana de la Industria Petrolera"." (GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

# P. del S. 227

Por la señora Berríos Rivera:

"Para reinstituir el Festival de las Artes, con el propósito de estimular el entusiasmo de los estudiantes hacia las bellas artes, Festival que esta inspirado en las metas de la educación respecto a la educación artística, incorporando ésto, a la Ley Núm. 18 de 16 de junio de 1993, según enmendada como una función adicional de los facilitadores."

(EDUCACION Y CULTURA)

#### P. del S. 228

Por la senadora Arce Ferrer:

"Para adicionar la Regla 21-A a las Reglas de Evidencia de 1979, según enmendadas, con el fin de establecer el procedimiento y las normas a seguir en torno a evidencia de conducta sexual en acciones de hostigamiento sexual."

(DE LO JURIDICO)

# P. del S. 229

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para enmendar el Artículo 181 de la Ley Núm. 115 de 22 de abril de 1974, según enmendada, conocida como "Código Penal de Puerto Rico de 1974"; ordenar el establecimiento de tablones de expresión pública en los centros urbanos municipales; y asignar fondos al Departamento de Transportación y Obras Públicas para poner en efecto los objetivos de esta Ley."

(DE LO JURIDICO; Y DE ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA; Y DE HACIENDA)

# P. del S. 230

Por los señores Rodríguez Colón y Santini Padilla:

"Para enmendar las Reglas 43.1, 47 y 54.2 de las de Procedimiento Civil, según enmendadas, a los fines de aclarar el significado del término "sentencia" en apelación, clarificar desde cuándo comienza a transcurrir el término para presentar una apelación o solicitud de certiorari cuando el Tribunal de Primera Instancia acoge una moción de reconsideración, y establecer el procedimiento para que las partes preparen y presenten ante el Tribunal de Circuito de Apelaciones una exposición estipulada de la prueba oral o armonicen sus diferencias."

(DE LO JURIDICO)

#### P. del S. 231

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para enmendar los Artículos 1, 2, 3, 4 y el inciso (6) del Artículo 7 de la Ley Núm. 34 del 13 de julio de 1978, según enmendada, conocida como "Ley del Consejo Asesor sobre Asuntos de la Juventud", a fin de sustituir el Consejo Asesor por el Concilio Interagencial de Servicios a la Juventud; disponer que cuatro (4) de los de los nueve (9) miembros nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado, deberán pertenecer a entidades privadas que ofrezcan servicios directos e indirectos a los jóvenes." (GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE JUVENTUD, RECREACION Y DEPORTES)

#### P. del S. 232

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para añadir los incisos (e), (f) y (g) a la Sección 5-1302; y añadir el inciso (h) a la Sección 51307 a la Ley Núm. 141 de 20 de julio de 1960, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", a los fines de que se realice una inspección periódica de los números de serie de los vehículos de motor, números de registro y número de licencia de conducir de la persona que conduce un vehículo de motor al momento de llevar el mismo a inspeccionar; y para establecer penalidades."

(ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA; Y DE LO JURIDICO)

# P. del S. 233

Por los señores Rodríguez Colón y Santini Padilla:

"Para enmendar la Sección 6A de la Ley de 12 de marzo de 1908, según enmendada, a los fines de incluir a los Jueces del Tribunal de Circuito de Apelaciones entre los que deben remitir mensualmente al Director Administrativo de los Tribunales, o por delegación del Juez Presidente del Tribunal Supremo, al Director de Inspección de Notarías, los índices de testimonios o declaraciones de autencidad autorizadas por cada uno de ellos en el mes precedente; y para atemperar su texto a lo dispuesto en el Artículo 8.001 de la Ley de la Judicatura de 1994."

(DE LO JURIDICO)

#### P. del S. 234

Por el señor Navas de León:

"Para enmendar el Artículo 9B de la Ley Número 53 del 13 de julio de 1978, según enmendada, conocida como "Ley para la Certificación de los Operadores de Plantas de Tratamiento de Agua Potable y de Aguas Usada", a fin de autorizar a la Junta Examinadora de Operadores de Plantas de Tratamiento de Agua Potable y de Aguas Usadas a expedir licencia, sin examen, a toda persona que al 31 de marzo de 1997 haya ejercido el oficio de operador de plantas de tratamiento de agua potable y de aguas usadas por un período no menor de un (1) año, y que cumpla con todos los demás requisitos establecidos por Ley."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

# P. del S. 235

Por la señora González de Modestti:

"Para prohibir el hostigamiento sexual en las instituciones de enseñanza, e imponer responsabilidades civiles." (DE LO JURIDICO; Y DE EDUCACION Y CULTURA)

#### P. del S. 236

Por el señor Marrero Pérez:

"Para enmendar el inciso (c) y adicionar un nuevo inciso (d) en la Sección 5-107 de la Ley Núm. 141 de 20 de julio de 1960, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico" a los fines de que se pueda confiscar un vehículo de motor que participe en el regateo en las vías públicas, mejor conocida como "carreras de carros clandestinas" y el aumento de penalidades."

(ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA; Y DE LO JURIDICO)

#### P. del S. 237

Por el señor Marrero Pérez:

"Para enmendar el inciso (b) de la Sección 3-108, el apartado (2) y (3) del Inciso (a) de la Sección 3-111 de la Ley número 141 de 20 de julio de 1960, según enmendada, conocida como la "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico" a los fines de requerir información a los conductores sobre su disposición relacionada a la donación de sus órganos anatómicos e incluir información adicional en la licencia de conducir expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas sobre la decisión tomada por el conductor."

(ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA)

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

#### R. C. del S. 140

Por los señores Rodríguez Colón y Pagán González:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Isabela la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para la construcción de un parque pasivo infantil, un estacionamiento multipisos y un centro de convenciones municipal; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

# R. C. del S. 141

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez y Rivera Cruz:

"Para asignar al municipio de Toa Baja, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, para el desarrollo del frente marítimo, y para autorizar al municipio a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares; y autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

#### RESOLUCIONES DEL SENADO

#### R. del S. 249

Por la señora Arce Ferrer:

"Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la seguridad en los centros comerciales de Puerto Rico y su coordinación con la policía estatal y municipal, principalmente en el mayor centro comercial del país, Plaza las Américas."
(ASUNTOS INTERNOS)

Por la señora Arce Ferrer:

"Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social del senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre todo lo relacionado con el cumplimiento del inciso (d) del Artículo 107 de la Ley 143 de 30 de junio de 1969, conocida como " Ley de Bebidas de Puerto Rico "." (ASUNTOS INTERNOS)

### R. del S. 251

Por los señores Ramos Comas y Ramos Olivera:

"Para ordenar a la Comisión de Educación y Cultura del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre el resultado obtenido en las escuelas del Departamento de Educación convertidas en Escuelas de la Comunidad desde el año 1993-94 hasta el año 1995-96."

(ASUNTOS INTERNOS)

#### R. del S. 252

Por los señores Ramos Olivera y Agosto Alicea:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la viabilidad para que las familias residentes en el barrio Caracoles del Municipio Autónomo de Ponce puedan adquirir los terrenos donde se encuentran sus residencia."

(ASUNTOS INTERNOS)

#### R. del S. 253

Por los señores Ramos Olivera y Agosto Alicea:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre las condiciones en que se encuentran las aguas del Río Portugués en el área cercana a las residencias del barrio Salistral y el Centro Sor Isolina Ferré en la Playa del Municipio de Ponce con el propósito de conocer su impacto en la salud de los residentes de la mencionada área y someter las recomendaciones pertinentes."

(ASUNTOS INTERNOS)

#### R. del S. 254

Por los señores Ramos Olivera y Agosto Alicea:

"Para ordenar a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas del Senado de Puerto Rico realizar una investigación para atender el problema que afecta a los residentes de los sectores Tibes, Jaime L. Drew y áreas aledañas al Municipio Autónomo de Ponce con la interrupción del servicio de agua por parte de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados."
(ASUNTOS INTERNOS)

#### R. del S. 255

Por los señores Santini Padilla, McClintock Hernández, Bhatia Gautier y la señora Otero de Ramos:

"Para reconocer la intensa y significativa labor periodística del programa "TU MAÑANA" que se transmite a través del Canal Tele Once; y el servicio informativo que presta esta institución de comunicación pública al pueblo puertorriqueño."
(ASUNTOS INTERNOS)

Por el señor Pagán González:

"Para respaldar el Día Nacional del Reciclaje que se llevará a cabo el 11 de abril de 1997, participar de los actos solidarios promovidos por Industria y Comercio Pro Reciclaje (ICPRO) durante tal evento y para expresar el aproyo del Senado de Puerto Rico al reciclaje como alternativa eficaz en el manejo de los residuos sólidos en Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

# R. del S. 257

Por la señora Otero de Ramos:

"Para ordenar a las Comisiones de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas; de Educación y Cultura y de Salud y Bienestar Social del Senado de Puerto Rico que lleven a cabo un estudio de evaluación del estado de situación, funcionamiento y logros de la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico desde su creación en 1973 al presente."

(ASUNTOS INTERNOS)

#### R. del S. 258

Por los señores Ramos Olivera y Agosto Alicea:

"Para ordenar a la Comisión de Vivienda del Senado de Puerto Rico llevar a cabo una investigación sobre las malas condiciones en que se encuentran las estructuras del complejo de apartamentos en el Residencial Tibes del Municipio Autónomo de Ponce y de la incertidumbre que viven las familias que allí residen." (ASUNTOS INTERNOS)

#### R. del S. 259

Por los señores Pagán González, Ramos Olivera y la señora Carranza De León:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico, que realice una investigación en torno a los daños que están sufriendo actualmente los arrecifes de coral cercanos a nuestras costas por el anclaje de embarcaciones y las medidas remediativas disponibles para contrarrestar este problema."

(ASUNTOS INTERNOS)

# R. del S. 260

Por los señores Ramos Olivera, Fas Alzamora y Agosto Alicea:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico que realice una investigación en torno a la extracción de arena del río Viví de Utuado." (ASUNTOS INTERNOS)

### R. del S. 261

Por los señores Agosto Alicea y Ramos Olivera:

"Para ordenar a la Comisión de Vivienda a realizar una investigación dirigida a atender la problemática referente a las familias que no tienen títulos de propiedad en el sector Ferrán del Municipio Autónomo de Ponce, estableciendo las recomendaciones para solucionar esta situación."

(ASUNTOS INTERNOS)

Por los señores Agosto Alicea y Ramos Olivera:

"Para ordenar a la Comisión De lo Jurídico que realice una investigación sobre el dramático aumento en la incidencia criminal del área de Ponce con el propósito de ver lo que está haciendo el sistema de seguridad y proveer las recomendaciones necesarias para apoyar ese esfuerzo de ley y orden."

(ASUNTOS INTERNOS)

### R. del S. 263

Por los señores Agosto Alicea y Ramos Olivera:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía a realizar una investigación sobre las condiciones en que se encuentran las aguas del Río La Matilde en el área del sector Los Potes de la Playa de Ponce con el propósito de conocer su impacto en la salud de los residentes del mencionado sector y proveer las recomendaciones pertinentes."

(ASUNTOS INTERNOS)

# R. del S. 264

Por los señores Agosto Alicea y Ramos Olivera:

"Para ordenar a la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes que realice un estudio sobre la viabilidad de construir un parque de pelota para pequeñas ligas entre las áreas de los sectores Bélgica y San Antón del Municipio Autónomo de Ponce."

(ASUNTOS INTERNOS)

# R. del S. 265

Por los señores Agosto Alicea y Ramos Olivera:

"Para ordenar a la Comisión De lo Jurídico a realizar una investigación sobre el impacto que pueda tener la decisión de la Policía de Puerto Rico de cerrar el cuartel de la Urbanización Morel Campos del Municipio Autónomo de Ponce."

(ASUNTOS INTERNOS)

#### R. del S. 266

Por los señores Agosto Alicea y Ramos Olivera:

"Para ordenar a la Comisión de Vivienda a realizar una investigación sobre la situación actual de las familias que están ubicadas en áreas aledañas al desalojado sector San Tomás de Ponce con el propósito de conocer las condiciones de sus viviendas, detectar cualquier peligro que pueda afectar a estas familias y someter las recomendaciones pertinentes."

(ASUNTOS INTERNOS)

# R. del S. 267

Por los señores Agosto Alicea y Ramos Olivera:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía que realice una exhaustiva investigación sobre la creciente contaminación ambiental y su impacto en el área de Ponce." (ASUNTOS INTERNOS)

Por los señores Agosto Alicea y Ramos Olivera:

"Para ordenar a la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes a realizar un estudio sobre el funcionamiento de las Instituciones Juveniles localizadas en la Carr. 10, la Carr. 14 y la Calle Victoria de Ponce, con el propósito de ver la situación actual y producir las recomendaciones pertinentes."

(ASUNTOS INTERNOS)

# R. del S. 269

Por los señores Agosto Alicea y Ramos Olivera:

"Para ordenar a la Comisión De lo Jurídico que realice una investigación sobre el status actual de los Consejos de Seguridad Vecinal del Distrito Representativo Núm. 24 del Municipio Autónomo de Ponce con el propósito de conocer cómo están funcionando y proveer las recomendaciones pertinentes." (ASUNTOS INTERNOS)

# R. del S. 270

Por la señora Arce Ferrer:

"Para extenderle la más calurosa y sincera felicitación a los graduandos y a las graduandas de las Academias 197-A y 198 B-Bachillerato de la Policía de Puerto Rico y muy especialmente, a las mujeres graduandas que se abren paso en posiciones anteriormente dominada por los hombres, en la Colación de Grados, a efectuarse el 24 de marzo de 1997 en el Coliseo Ruben Rodríguez de Bayamón."
(ASUNTOS INTERNOS)

#### R. del S. 271

Por el señor Agosto Alicea:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía que se investigue a fondo la problemática de emanación de gases tóxicos en la Escuela Fernando L. Malavé ubicada en el barrio El Tuque de Ponce."

(ASUNTOS INTERNOS)

# R. del S. 272

Por los señores Rodríguez Colón y Marrero Padilla:

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado que realice una minuciosa y abarcadora investigación sobre la pérdida de empleos agrícolas, además de los efectos económicos causados en la crianza del ganado para carne, vaquerías y en la producción y calidad de la carne y la leche de consumo, como resultado de la eliminación del Programa para Erradicar la Garrapata en Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

#### R. del S. 273

Por los señores Rodríguez Colón, Santini Padilla y González Rodríguez:

"Para ordenar a la Comisión de Desarrollo de la Capital realizar una investigación sobre las condiciones sociales y urbanas en la Calle Georgetti de Río Piedras."

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas:

#### PROYECTOS DE LA CAMARA

#### \*P. de la C. 43

Por los señores Misla Aldarondo, Granados Navedo, Figueroa Costa, Mundo Ríos, Acevedo Méndez, Aponte Hernández, Aramburu Díaz, Báez González, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, Cintrón García, Díaz Sánchez, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Jiménez Cruz, Jiménez Negrón, señora Juarbe Beníquez, señores López Nieves, López Santos, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; señora Martínez Irizarry, señores Nieves Román, Núñez González, Quiles Rodríguez, señoras Ramos Rivera, Rivera Ramírez, Romero Donnelly, Ruiz Class, señores Sánchez Fuentes, Silva Delgado, Valle Martínez y Vega Borges:

"Para enmendar los párrafos primero y cuarto del inciso (a) del Artículo 4.001 del Título IV de la Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1977, según enmendada, conocida como "Ley Electoral de Puerto Rico", a fin de establecer que todo aspirante a cargo electivo deberá evidenciar que ha cumplido con la obligación que le impone la ley de rendir y pagar la contribución sobre ingreso y certificar que no adeuda contribuciones al Estado Libre Asociado de Puerto Rico, como requisito para la candidatura; y para otros fines." (GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

# \*P. de la C. 301

Por los señores Misla Aldarondo, Granados Navedo, Figueroa Costa, Mundo Ríos, Acevedo Méndez, Aponte Hernández, Aramburu Díaz, Báez González, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, Cintrón García, Díaz Sánchez, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Jiménez Cruz, Jiménez Negrón, señora Juarbe Beníquez, señores López Nieves, López Santos, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; señora Martínez Irizarry, señores Nieves Román, Núñez González, Quiles Rodríguez, señoras Ramos Rivera, Rivera Ramírez, Romero Donnelly, Ruiz Class, señores Sánchez Fuentes, Silva Delgado, Valle Martínez y Vega Borges:

"Para autorizar a la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas de Puerto Rico a reestructurar y refinanciar sus deudas autorizadas por medio de la Ley Núm. 175 de 11 de agosto de 1995 y vigentes al 1ro. de julio de 1996 ascendestes a ciento ochenta y ocho millones setecientos catorce mil doscientos setenta y nueve (188,714,279) dólares; y a establecer el correspondiente plan de pagos con el Banco Gubernamental de Fomento conforme a esta Resolución Conjunta de forma que el principal del financiamiento autorizado no exceda de trescientos ochenta y ocho millones setecientos catorce mil doscientos setenta y nueve (388,714,279) dólares a fin de que sear utilizado para la reparación y mejoras necesarias a los planteles escolares; autorizar el Secretario de Hacienda a hacer anticipos. (HACIENDA)

# RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

#### R. C. de la C. 84

Por el señor Báez González:

"Para asignar al municipio de Naguabo la cantidad de quince mil (15,000) dólares, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 35, autorizar el pareo de fondos asignados e indicar su procedencia."
(HACIENDA)

#### R. C. de la C. 106

Por el señor Méndez Silva:

"Para asignar a los municipios mencionados en la Sección 1 la cantidad de diez mil (10,000) dólares, consignados en la R. C. Núm. 417 de 11 de agosto de 1996, para obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 21, y para autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

### MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 43 y 301 y las R. C. de la C. 84 y 106 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas por el Senado a las R. C. de la C. 6, 38 y 39.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo legislativo acordó devolver al Senado la R. C. del S. 23, según fuera solicitada por éste, con el fin de reconsiderarla.

El Honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los nombramientos de la licenciada Margarita Alers López, para miembro asociado de la Junta de Libertad Bajo Palabra, para un término que vence el 27 de abril del 2000; del licenciado Miguel A. Rosario Reyes, para Presidente de la Junta de Apelaciones del Sistema de la Administración de Personal, para un término que vence el 14 de agosto del 2000, en sustitución del Lcdo. Nelson Cordero Otero que renunció efectivo el 31 de marzo de 1997 y el ingeniero Armando Vivoni Santoni, para miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, para un nuevo término que vence el 17 de noviembre del 2000, los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a la Comisión de Nombramientos.

De la licenciada Mildred G. Pabón Charneco, Asesora del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, una comunicación, informando que el Gobernador de Puerto Rico ha aprobado y firmado la siguiente ley:

# LEY NUM. 4.-

Aprobada el 14 de marzo de 1997.-

(P. del S. 173) "Para enmendar el inciso (c) de la Sección 11 de la Ley Núm. 220 de 13 de septiembre de 1996 a fin de extender la fecha límite para solicitar la licencia sin examen de Técnico o Mecánico Automotriz."

De la Secretaria Interina de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado con enmiendas el P. del S. 96.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor senador don José Enrique Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, a la página 2, inciso c, del Orden de los Asuntos, hay una comunicación de la Cámara de Representantes, accediendo a una petición nuestra de que devolviera la Resolución Conjunta del Senado 23, vamos a solicitar que la misma sea devuelta a Comisión.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Alguna objeción? No habiendo ninguna objeción, así se acuerda. Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el mismo asunto, en el inciso f, también se nos informa de la Cámara de Representantes que han aprobado, con enmiendas, el Proyecto del Senado 96.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Cuál es la petición?

SR. MELENDEZ ORTIZ: La petición es a los efectos de que se concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Alguna objeción? No habiendo ninguna objeción, así se acuerda. Adelante

SR. MELENDEZ ORTIZ: Y que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): También, así se acuerda.

# SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Presidente del Senado, Honorable Charlie Rodríguez, una comunicación, remitiendo copia de la Orden Administrativa Núm. 97-05 del 3 de marzo de 1997 sobre el pago de dieta a los legisladores.

Del Presidente del Senado, Honorable Charlie Rodríguez, una comunicación, remitiendo copia de la Orden Administrativa Núm. 97-06 del 14 de marzo de 1997 sobre las Enmiendas al Reglamento Núm. 14, Reglamento de Adquisición de Bienes y Servicios del Senado de Puerto Rico.

Del CPA Jorge E. Aponte, Director, Oficina de Gerencia y Presupuesto, una comunicación, sometiendo a la consideración de ambos cuerpos legislativos el informe de los detalles de los traspasos de fondos dentro de un mismo organismo y dentro de la unidad fiscal, que cubre los meses de noviembre y diciembre de 1996.

Del CPA Jorge E. Aponte, Director, Oficina de Gerencia y Presupuesto, una comunicación, sometiendo a la consideración de ambos cuerpos legislativos el informe de los detalles de los traspasos de fondos dentro de un mismo organismo y dentro de la unidad fiscal, que cubre los meses de enero y febrero de 1997.

Del CPA Jorge E. Aponte, Director, Oficina de Gerencia y Presupuesto, una comunicación, sometiendo a la consideración de ambos cuerpos legislativos el informe de uso de la cuenta especial del Fondo de Mantenimiento Extraordinario creada para el desarrollo de proyectos de mejoras permanentes.

Del señor Manuel Díaz Saldaña, Secretario de Hacienda, una comunicación, presentando el Informe sobre el Funcionamiento y Operación de ésta y el efecto, si alguno, en la Lotería Tradicional de Puerto Rico.

# PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, devolviendo firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, la R. C. del S. 35.

La Secretaria informa que el señor Presidente del Senado ha firmado las R. C. de la C. 6, 38, 39 y 103 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, las R. C. de la C. 6, 38, 39 y 103.

# MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

#### Por el senador Jorge A. Ramos Comas:

"Solicito muy respetuosamente de este Alto Cuerpo Legislativo al que me honro en pertenecer consigne una expresión de condolencia a los familiares de Carmen Bobe Acevedo cariñosamente conocida con "Buce" por su familia.

#### "EXPRESION DE CONDOLENCIAS"

EL Senado de Puerto Rico expresa sus más sentidas condolencias a los familiares de Carmen Bobe Acevedo a sus dos hijas Eva Ilia y Maritza Rivera Bobe, a su nieta Vicky y a sus hermanos Cano, Lydia, Eva, Nora, Leyda y Melanio por la pérdida irreparable de su señora Madre y Hermana ejemplar quien fue servidora pública y se distinguió por su ejecutorias en el Departamento de Servicios Sociales.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de pergamino a la Sra. Maritza y Eva Ilia Rivera Bobe a través de este servidor."

### Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

"La senadora que suscribe solicita, para que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le envíen las condolencias a la Sra. Doralis Matta Ortiz y a toda su familia a la siguiente dirección: Box 140, Palmer, P.R. 00721; por la muerte de su queridísimo padre, el Sr. Nicolás Matta, mejor conocido por "Cobo", en el barrio Cuchillas de Río Grande."

# Por la senadora Velda González de Modestti:

"La Senadora que suscribe, respetuosamente, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la señora Rita A. (Cuchi) Rincón y José Ramón Rincón, hijo, por su honda pena ante el fallecimiento de su amantísima madre, señora Ana Rita Quintana Molina Vda. de Rincón. Y que estas condolencias se hagan extensivas también a sus demás familiares.

Que, así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de esta Moción a su dirección: Calle Ciprés E-11, Urb. La Arboleda, Guaynabo, PR 00966."

# Por la senadora Velda González de Modestti:

"La Senadora que suscribe, respetuosamente, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Lcdo. Francisco Acevedo Nogueras, por su honda pena ante el fallecimiento de su amantísimo padre, señor Francisco Acevedo Acevedo. Y que estas condolencias se hagan extensivas también a sus demás familiares.

Que, así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de esta Moción a su dirección: J A-8 Paseo del Parque, Urb. Garden Gills, Guaynabo, P.R. 00966."

#### Por el senador Aníbal Marrero Pérez:

"El Senador que suscribe, solicita muy respetuosamente de este Alto Cuerpo consigne públicamente la expresión de condolencia y curse el siguiente mensaje a los familiares de don Guillermo Campos Ayala.

#### "EXPRESION DE CONDOLENCIAS"

El Senado de Puerto Rico expresa públicamente sus más sentidas condolencias a la señora Gloria Pilar Rivera, viuda del fenecido Hon. Guillermo Campos Ayala, quien ocupó la poltrona municipal de la ciudad de Bayamón durante los años de 1969 hasta el 1973; posteriormente, se desempeñó en la posición de Senador por el Distrito de Bayamón presidiendo la prestigiosa Comisión de Hacienda, al momento de su deceso ocupaba el cargo de Administrador del Estadio Municipal de Bayamón, Juan Ramón Loubriel.

Al expresar este profundo pesar, el Senado de Puerto Rico consigna además, el reconocimiento a la fructífera vida de este insigne puertorriqueño, quien laboró hasta sus últimos días en búsqueda del bienestar de su pueblo.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la Sra. Gloria Pilar Rivera a su dirección postal en el pueblo de Bayamón."

#### **MOCIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

# El senador Kenneth McClintock Hernández, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senador que suscribe, Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, respetuosamente solicita prórroga del término para rendir informes, de acuerdo a la Regla 31, Sección 31.2 del Reglamento del Senado, de las siguientes medidas: P. del S. 8, 9, 10,11, 25, 28, 36, 41, 63, 64, 65, 66, 72, 76, 86, 107, 108, 136, 137, 138, 146, 147, 154, 157, 165, 170, 176, 197, 213, 216, 220 y 224; la R. C. del S. 51; las R. Conc. del S. 1, 3, 4, 6, 9 y 10 y las R. del S. 12, 45, 63, 76, 93, 96 118, 123 y 236."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor Senador.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, el compañero senador Kenneth McClintock ha radicado una moción, por escrito, solicitando una prórroga en el término para rendir informes de los proyectos mencionados. Vamos a solicitar que la misma se apruebe.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, así se acuerda. Adelante.

#### **MOCIONES**

# El senador Ramón L. Rivera Cruz, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"Por virtud del Artículo 15.17 del Reglamento del Senado, solicito, ante la Secretaría del Senado, retirar la Resolución del Senado Núm. 64 radicada el 29 de enero de 1997 por el que suscribe."

SR. MELENDEZ ORTIZ: De igual forma, el compañero senador Ramón Luis Rivera Cruz, también radicó una moción, por escrito, solicitando el retiro de la Resolución del Senado 64, para que la misma también se apruebe.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, así se acuerda. Adelante.

# El senador Francisco González Rodríguez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senador que suscribe solicita a este Alto Cuerpo se sirva conceder una prórroga de 15 días para rendir el informe preliminar que ordena la Sección 2 de la Resolución del Senado 43."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Y de igual forma, el senador Francisco González Rodríguez, también radicó una moción solicitando una prórroga de 15 días en torno al informe de la Resolución del Senado 43, para que la misma también sea aprobada.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos, de tener que informar la Resolución del Senado 255, 256 y 270, que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Alguna objeción? No habiendo ninguna objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se proceda con la lectura.

# CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Carlos M. López Cherena, para el cargo de Fiscal Auxiliar I.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Rafael Santiago Santiago, para el cargo de Fiscal Auxiliar II.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Juan M. Tirado Ríos, para el cargo de Fiscal II.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 21, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

# "RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar la suma de sesenta mil (\$60,000) dólares a los Hogares Crea Inc. previamente asignados para la adquisición de cinco (5) cuerdas de terreno en el Barrio Cubuy de Canóvanas mediante la Resolución Conjunta 362 del 31 de julio de 1996 para la construcción de obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Carolina; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

# RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna a la Administración de Servicios de Salud y Contra la Adicción la cantidad de sesenta mil (\$60,000) dólares originalmente asignados para la adquisición de cinco (5) cuerdas de terreno en el barrio Cubuy de Canóvanas mediante la Resolución Conjunta 362 del 31 de julio de 1996, para la realización de las obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Carolina, las cuales se indican a continuación:

Hogar Crea Trujillo Alto, Pueblo Obras pluviales

\$20,000.00

Hogar Crea Park Gardens
Distrito de Trujillo Alto
Construcción salón cocina-comedor

20,000.00

Hogar Crea Damas de Río Grande Remodelación estructura

20,000.00

TOTAL \$60,000.00

Sección 2.- La Administración de Servicios de Salud y Contra la Adicción someterá a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Consta en los expedientes de la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico la documentación del Departamento de Hacienda certificando que los fondos están disponibles para ser reasignados."

#### "INFORME

# AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 21, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

# En el Texto:

Página 1, línea 1	Tachar "y Contra la Adicción" y sustituir por "Mental y Contra la
	Adicción,".
Página 1, línea 2	Tachar "(\$60,000) dólares" y sustituir por "(60,000) dólares,".
Página 1, línea 4	Tachar "362 del" y sustituir por "Núm. 362 de".
Página 2, línea 2	Tachar "20,000.00" y sustituir por "20,000.00".
Página 2, entre	
las líneas 3 y 4	Insertar "Sección 2 Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta
	podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o
	federales.".
Página 2, línea 4	Tachar "2" y sustituir por "3".
Página 2, línea 4	Después "Salud" insertar "Mental".
Página 2, línea 8	Tachar "3" y sustituir por "4".
Página 2, línea 9	Tachar "del Departamento de Hacienda" y sustituir por "de la Administración
	de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción,".
Página 2, después	
de la línea 10	Insertar "Sección 5 Esta Resolución Conjunta comenzará a regir
	inmediatamente después de su aprobación.".

# En el Título:

Página 1, línea 1	Tachar todo su contenido y sustituir por "Para reasignar a la Administración
	de Servicios de Salud Mental y Contra la Addicción, la cantidad de sesenta
	mil (60,000) dólares, originalmente".
Página 1, línea 3	Tachar "362 del 31 de julio de 1996" y sustituir por "Núm. 362 de 31 de
	iulio de 1996 ".

# **ALCANCE DE LA MEDIDA**

Esta medida propone reasignar a la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares, originalmente asignados para la adquisición de cinco (5) cuerdas de terreno en el Barrio Cubuy de Canóvanas mediante la Resolución Conjunta Núm. 362 de 31 de julio de 1996, para la construcción de obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Carolina; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Consta en los expedientes de la Comisión de Hacienda del Senado la documentación de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, certificando que los fondos están disponibles para ser reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 21 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) Roger Iglesias Suárez Presidente Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 34, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

# "RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de Educación la cantidad de tres mil cien (3,100) dólares, de los fondos consignados en la R. C. del S. 1937, a ser transferidos a la joven Yarigna L. Osorio para costear parte de sus estudios; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

#### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Departamento de Educación la cantidad de tres mil cien (3,100) dólares, de los fondos consignados en la R. C. del S. 1937 a ser transferidos a la joven Yarigna L. Osorio para costear parte de sus gastos de estudios.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualquiera otros fondos del gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- El Departamento de Educación, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final y detallado sobre esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

#### "INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 34, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

# En el Texto:

Página 1, línea 2 Tachar "R. C. del S. 1937" y sustituir por "Resolución Conjunta Núm. 238 de 9 de junio de 1996,".

# En el Título:

Página 1, línea 2

Tachar "R. C. del S. 1937" y sustituir por "Resolución Conjunta Núm. 238 de 9 de junio de 1996,".

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone reasignar al Departamento de Educación la cantidad de tres mil cien (3,100) dólares, de los fondos consignados en la R. C. del S. 1937, a ser transferidos a la joven Yarigna L. Osorio para costear parte de sus estudios; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 34 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) Roger Iglesias Suárez Presidente Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 10, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

# "RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, originalmente asignados a la Asociación Recreativa Espinosa Calán de Dorado, del Distrito Representativo Núm. 11 mediante la Resolución Conjunta Núm. 487 de 10 de agosto de 1994 para el Maratón del Plata de Dorado.

# **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Al efectuar un examen de los fondos asignados a través de la Resolución Conjunta Núm. 487 de 10 de agosto de 1994, vemos que existe un sobrante de fondos que no fueron utilizados o reclamados en el Departamento de Recreación y Deportes. Conscientes de que existen otras organizaciones sin fines de lucro en el Distrito Representativo Núm. 11 que ameritan una aportación legislativa por la labor que realizan día a día en favor de la juventud y el deporte, es que se reasignan dichos fondos.

Reconociendo que la facultad de reprogramar y reasignar los fondos consignados mediante asignaciones legislativas reside en la Legislatura, es que se presenta esta medida a los fines de que el total de mil quinientos (1,500) dólares sean reasignados para ser utilizados en el Maratón del Plata, actividad que se celebra anualmente en el municipio de Dorado.

#### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a la Administración de Servicios Generales la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, originalmente asignados a la Asociación Recreativa Espinosa Calán de Dorado, del Distrito Representativo Núm. 11 mediante la Resolución Conjunta Núm. 487 de 10 de agosto de 1994 para el Maratón del Plata de Dorado.

Sección 2.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

#### "INFORME

# AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 10, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

# **ALCANCE DE LA MEDIDA**

Esta medida propone reasignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, originalmente asignados a la Asociación Recreativa Espinosa Calán de Dorado, del Distrito Representativo Núm. 11 mediante la Resolución Conjunta Núm. 487 de 10 de agosto de 1994 para el Maratón del Plata de Dorado.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 10 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) Roger Iglesias Suárez Presidente Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 29, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

# "RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al municipio de Vega Alta la cantidad de quinientos (500) dólares, originalmente asignados al Festival del Trabajador de la Piña mediante la Resolución Conjunta Núm. 431 de 13 de agosto de 1995, para ser utilizados por la Asociación Recreativa del Sector Bajuras de dicho Municipio.

#### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al municipio de Vega Alta la cantidad de quinientos (500) dólares, originalmente asignados al Festival de la Piña mediante la Resolución Conjunta Núm. 431 de 13 de agosto de 1995, para ser utilizados por la Asociación Recreativa del Sector Bajuras de este Municipio para fomentar el desarrollo de actividades deportivas y recreativas en este Sector.

Sección 2.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

#### "INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 29 tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

# En el Texto:

Página 1, línea 1 Tachar "municipio" y sustituir por "Municipio".

Página 1, línea 4 Tachar "este Municipio" y sustituir por "dicho municipio,".

Página 1, entre las

líneas 5 y 6 Insertar "Sección 2.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta

podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o

federales.".

Página 1, línea 6 Tachar "2" y sustituir por "3".

En el Título:

Página 1, línea 1 Tachar "municipio" y sustituir por "Municipio".

Página 1, línea 4 Tachar "." y sustituir por ", para fomentar el desarrollo de actividades

deportivas y recreativas en este Sector; y para autorizar el pareo de los

fondos reasignados.".

# ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone reasignar al Municipio de Vega Alta la cantidad de quinientos (500) dólares, originalmente asignados al Festival del Trabajador de la Piña mediante la Resolución Conjunta Núm. 431 de 13 de agosto de 1995, para ser utilizados por la Asociación Recreativa del Sector Bajuras de dicho municipio, para fomentar el desarrollo de actividades deportivas y recreativas en este Sector; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 29 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) Roger Iglesias Suárez Presidente Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 34, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

#### "RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de cuatro mil quinientos (4,500) dólares, previamente asignados en el inciso 5, mediante la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996, para que sean utilizados por la división de Recreación y Deportes del municipio de Bayamón.

#### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Bayamón la cantidad de cuatro mil quinientos (4,500) dólares, previamente asignados en el inciso 5, mediante la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996, para que sean utilizados por la División de Recreación y Deportes para la compra de equipo y/o materiales relacionados al deporte.

Sección 2.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

#### "INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 34** tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

# En el Texto:

Página 1, línea 4	Después de	"Deportes"	insertar "o	del Municipio	de Bayamón,".

#### En el Título:

Página 1, línea 3	Tachar "división" y sustituir por "División".
Página 1, línea 4	Tachar "municipio." y sustituir por "Municipio".
Página 1, línea 4	Tachar "." y sustituir por ", para la compra de equipo y/o materiales
	relacionados al deporte.".

Esta medida propone reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de cuatro mil quinientos (4,500) dólares, previamente asignados en el inciso 5, mediante la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996, para que sean utilizados por la División de Recreación y Deportes del Municipio de Bayamón, para la compra de equipo y/o materiales relacionados al deporte.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 34 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) Roger Iglesias Suárez Presidente Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 93, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

# "RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Toa Baja la cantidad de dos mil (2,000) dólares originalmente consignados en el inciso O de la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996; para llevar a cabo lo dispuesto en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

En la Resolución Conjunta de la Cámara de Representantes 3922, con Número de Fortaleza 416 de 11 de agosto de 1996, asigné la cantidad de dos mil (2,000) dólares en una aportación destinada para el pago de gastos médicos de la Sra. Cynthia Rivera Muñiz del Bo. Pájaros, sector Capitán, Parcela 240, del municipio de Toa Baja.

A razón de conversaciones sostenidas con el plan médico de la señora Rivera, éste decidió cubrir el pago de la totalidad de los gastos médicos de la señora Rivera. He procedido a reasignar la cantidad de dos mil (2,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta antes citada para propósitos de gastos de viajes estudiantiles.

Este Legislador entiende que la educación es un factor indispensable para mejorar la calidad de vida de un pueblo, en especial, de la juventud que tiene deseos de superarse y crecer cada día más en términos de su educación académica.

A esos fines, he reasignado en esta Resolución Conjunta la cantidad de dos mil (2,000) dólares tal como aquí se dispone como un incentivo que sirva de estímulo y ayuda para el mejoramiento estudiantil.

# RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Toa Baja la cantidad de dos mil (2,000) dólares originalmente consignados en el inciso O de la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996, para que se distribuyan de la siguiente manera:

- (a) "Aportación para Isis Tahirí Reyes Rodríguez para gastos de viaje estudiantil de la Escuela de Artes
  Teatrales José Julián Acosta, Seguro Social 598-09-1564
  Calle 3 Parc. 629, Villa Calma, Toa Baja" . . . . . . . . . . . . . . . . . \$800.00
- (c) "Aportación para la señorita Diana Medina Ramírez para gastos de viaje estudiantil a Europa de la Escuela Superior Pedro Albizu Campos de Levittown,

Seguro Social 597-12-6319		
Villas de Playa I-A-3"		400.00
Total		\$2,000,00

Sección 2.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

# "INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 93, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

# **ALCANCE DE LA MEDIDA**

Esta medida propone reasignar al Municipio de Toa Baja la cantidad de dos mil (2,000) dólares originalmente consignados en el inciso O de la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996; para llevar a cabo lo dispuesto en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 93** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) Roger Iglesias Suárez Presidente Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 91, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

# "RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Transportación y Obras Públicas a que realice un minucioso y profundo estudio sobre la viabilidad, necesidad y conveniencia de que se instale un paseo peatonal elevado en la intersección de la carretera estatal PR 908, la entrada de la calle número (2) de la Urbanización Villa Universitaria, y el Colegio Universitario de Humacao.

# **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Colegio Universitario de Humacao, fundado en 1962, es un centro docente perteneciente al sistema universitario de la Universidad de Puerto Rico. El mismo cuenta con una matrícula de aproximadamente cuatro mil (4,000) estudiantes, sobre doscientos cincuenta (250) empleados docentes y cerca de seiscientos (600) empleados no docentes.

Existen tres (3) entradas que dan acceso directo a dicho centro universitario. Uno de éstos, se encuentra en la intersección con la carretera estatal PR 908 y la entrada de la calle número dos (2) de la Urbanización Villa Universitaria del Municipio de Humacao, siendo éste el que ofrece mayor dificultad para los transeúntes que entran y salen de este plantel.

En la mencionada intersección existe un paseo peatonal y un semáforo los cuales tienen como propósito, entre otros, facilitar el paso de estudiantes y demás transeúntes através de dicha vía, cuando así les favorecen. No obstante la existencia de estos instrumentos direccionales de tránsito, su funcionamiento, no favorece a los peatones en su totalidad, debido a que al cruzar estos la mencionada vía, y llegado el momento de un cambio direccional de luz, resulta sumamente peligroso el poder terminar su acción de cruzar la misma.

Es de conocimiento público, la cantidad de accidentes ocurridos en dicha vía, lo que lógicamente causa un contínuo estado de tensión entre los que suelen utilizar la misma. Por lo tanto, este Alto Cuerpo considera justo y necesario el que se haga un profundo, minucioso y detallado estudio, sobre la viabilidad, necesidad y conveniencia de la instalación de un paseo peatonal elevado sobre la carretera estatal PR 908, intersección con la calle número dos (2) de la Urbanización Villa Universitaria y la entrada del Colegio Universitario de Humação.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Transportación y Obras Públicas a que realice un profundo y minucioso estudio sobre la viabilidad, necesidad y conveniencia de instalar un paseo peatonal elevado en la carretera estatal PR 908, intersección con la calle número dos (2) de la Urbanización Villa Universitaria y la entrada del Colegio Universitario de Humacao.

Sección 2.- La Comisión de Transportación y Obras Públicas rendirá un informe exhaustivo dentro de los noventa (90) días subsiguientes a la aprobación de esta resolución.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

#### "INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 91, con las siguientes enmiendas.

#### EN EL TEXTO:

Página 2, Línea 1, tachar "Transportación y Obras Públicas a" y sustituir por

" Asuntos Urbanos e Infraestructura "

Página 2, Línea 6, tachar "Transportación y Obras Públicas" y sustituir por

" Asuntos Urbanos e Infraestructura "

# EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, Párrafo 1, Línea 3, entre "de" y "aproximadamente" insertar ", "

en esa misma línea entre " aproximadamente" y "cuatro" insertar ", "

Página 1, Párrafo 3, Línea 4, después de "funcionamiento" eliminar ", "

Página 1, Párrafo 3, Línea 5, tachar "estos" y sustituir por " éstos" con acento

Página 2, Párrafo 1, Línea 2, tachar "contínuo" y sustituir por " continuo " sin acento

### EN EL TITULO:

Página 1, Línea 1, tachar "Transportación y Obras públicas a" y sustituir por

" Asuntos Urbanos e Infraestructura "

Página 1, Línea 4, entre "número" y "(2)" insertar " dos "

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado Número 91 tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura a que realice un estudio sobre la viabilidad, necesidad y conveniencia de que se instale un paseo peatonal elevado en la intersección de la carretera estatal P.R. 908, la entrada de la calle número dos (2) de la Urbanización Villa Universitaria, y el Colegio Universitario de Humacao.

Según la exposición de motivos de la medida, la referida intersección representa un peligro para los transeúntes del Colegio Universitario de Humacao y que en la misma han ocurrido muchos accidentes.

El Senado de Puerto Rico entiende que la seguridad de las personas en las vías públicas es de suma importancia, por lo que se justifica que se lleve a cabo el estudio que propone esta medida.

Esta Resolución se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto anteriormente, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 91, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer Presidenta Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 110, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

#### "RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Hacienda y de Asuntos Urbanos e Infraestructura que lleve a cabo un estudio sobre la viabilidad de que la Legislatura de Puerto Rico adquiera los terrenos donde está ubicada la Comisión Estatal de Elecciones para construir facilidades y un estacionamiento de la Legislatura para uso de los empleados, turistas y los ciudadanos que acuden al Capitolio en busca de ayuda o servicios.

# **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Capitolio de Puerto Rico fue construido en el año 1927 para que fuera sede de la Legislatura, según dispone la Constitución de Puerto Rico, y desde entonces se ha mantenido como una estructura de atractivo turístico y de gran valor histórico. Desde el año de su construcción hasta el presente, la Rama Legislativa ha crecido en personal, y ampliado y profundizado sus funciones. Para atender este crecimiento se eliminaron los jardines del Capitolio y se construyeron los edificios anexos al mismo, con carácter temporero.

Durante las últimas décadas Puerto Rico ha experimentado un crecimiento urbano y poblacional vertiginoso y la Legislatura se ha visto en la necesidad de reclutar mayores recursos humanos para atender la compleja gama de problemas que afectan a nuestra sociedad contemporánea. Como resultado del aumento de empleados de la Rama Legislativa, los espacios disponibles para estacionamiento, oficinas y comisiones son insuficientes. En la actualidad la Legislatura tiene un déficit de 800 espacios de aparcamientos. Esto crea inconvenientes a los empleados y visitantes del Capitolio.

Es de conocimiento público que la Comisión Estatal de Elecciones estará, dentro de un tiempo relativamente corto, en un edificio distinto del que ocupa actualmente. El edificio que sirve de sede a la Comisión Estatal de Elecciones está, aproximadamente, a no más de cien (100) metros del Capitolio y a una distancia mucho menor del "Medical Arts Building", donde están ubicadas otras oficinas pertenecientes a la Legislatura.

Se justifica, pues, que se estudie la posibilidad de que la Legislatura de Puerto Rico adquiera los terrenos donde está localizada la Comisión Estatal de Elecciones, a los fines de construir el estacionamiento u oficinas de la Legislatura, evitándole así inconvenientes a los empleados de la Legislatura, a los ciudadanos y a los turistas que visitan el Capitolio.

# RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisiones de Hacienda y de Asuntos Urbanos e Infraestructura a que realice un estudio sobre la viabilidad de que la Legislatura de Puerto Rico adquiera el terreno donde está ubicada la Comisión Estatal de Elecciones para construir facilidades y un estacionamiento de la Legislatura para uso de los empleados, turistas y los ciudadanos que acuden al Capitolio en busca de ayuda.

Sección 2.- Las Comisiones deberán rendir un informe con sus conclusiones y recomendaciones, en o antes de finalizar la Primera Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación."

#### "INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudios y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 110, con las siguientes enmiendas.

### EN EL TEXTO:

Página 2, Línea 1,	tachar "Comisiones" y sustituir por " Comisión "
Página 2, Línea 1,	tachar "Hacienda y de Asuntos Urbanos e" y sustituir por
	" Asuntos Internos "
Página 2, Línea 2,	tachar " Infraestructura "
Página 2, Línea 5,	después de "ayuda" eliminar "." e insertar " o servicios. "
Página 2, Línea 6,	tachar " Las Comisiones deberán" y sustituir por " La Comisión deberá "

# EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

```
Página 1, Párrafo 1, Línea 2, después de "Puerto Rico" insertar " . "
en esa misma línea tachar " y desde" y sustituir por " Desde "
Página 1, Párrafo 1, Línea 2, entre "entonces" y "se" insertar " , "
```

Página 1, Párrafo 1, Línea 4, entre "y" y "ampliado" insertar " ha "

Página 1, Párrafo 2, Línea 1, entre " décadas" y "Puerto Rico" insertar ", "

Página 2, Párrafo 1, Línea 2, entre "evitándole" y "así" insertar ", "

en esa misma línea entre "así" e "inconvenientes" insertar ", "

EN EL TITULO:

Página 1, Línea 1,

tachar "las Comisiones de Hacienda y Asuntos Urbanos e Infraestructura" y

sustituir por " la Comisión de Asuntos Internos "

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 110 tiene el propósito de ordenar a las Comisiones de Hacienda y Asuntos Urbanos e Infraestructura del Senado a que lleve a cabo un estudio sobre la viabilidad de que la Legislatura de Puerto Rico adquiera los terrenos donde está ubicada la Comisión Estatal de Elecciones para construir facilidades y un estacionamiento de la Legislatura para uso de los empleados, turistas y los ciudadanos que acuden al Capitolio en busca de ayuda o servicios.

La Constitución de Puerto Rico, en el Artículo III, Sección 13, dispone que " [1] as cámaras legislativas se reunirán en el Capitolio de Puerto Rico..." Los problemas que ha traído consigo el crecimiento poblacional y urbano desmesurado ha obligado a la Rama Legislativa a reclutar más empleados y diversificar sus funciones y servicios. Como resultado de esto, se ha experimentado en el Capitolio un problema de hacinamiento y de escasez de espacios de estacionamiento. Le causa inconvenientes a los ciudadanos que acuden al Capitolio en busca de servicios. Estos se ven en la obligación de estacionar en las zonas adyacentes y en las aceras, lo que provoca que los peatones transiten por las avenidas, exponiendo, así, su seguridad.

De acuerdo con la Resolución del Senado Número 12 la Comisión de Asuntos Internos tiene jurisdicción primaria sobre todo lo relacionado con "estudios sobre la estructura; el procedimiento; la administración; presupuesto; y el funcionamiento..." De conformidad con la Resolución del Senado Número 12 procede que se le refiera este estudio a la Comisión de Asuntos Internos.

El Senado de Puerto Rico, conciente de que los ciudadanos deben tener el mejor acceso al lugar donde se dispone de su destino mediante la legislación; considera necesario llevar a cabo el estudio que ordena esta Resolución.

Esta medida se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por los fundamentos expuestos, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 110, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer Presidenta, Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 255, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para reconocer la intensa y significativa labor periodística del programa "TU MAÑANA" que se transmite a través del Canal Tele Once; y el servicio informativo que presta esta institución de comunicación pública al pueblo puertorriqueño.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El 14 de marzo de este año el programa de televisión "TU MAÑANA", cumplió 6 años de servicios informativos al pueblo puertorriqueño.

Constituye esta programación televisiva una oportunidad para que la comunidad esté debidamente informada sobre el quehacer diario, los acontecimientos noticiosos que suceden, entrevistas artísticas de orientación sobre temas de interés social, religioso y otros aspectos relevantes de nuestra vida de pueblo.

El Programa "TU MAÑANA" es sintonizado por miles de ciudadanos que tienen la necesidad y urgencia de estar debidamente informados sobre las condiciones del tiempo, los acontecimientos deportivos, sociales y políticos que se destacan en el desarrollo del acontecer histórico de nuestro país. Debe reconocerse que este programa fue muy atinado, veraz y responsable durante las emergencias que se suscitaron, tales como tormentas y huracanes que se acercaron a nuestra Isla, particularmente el Huracán "Hortense", y la desafortunada tragedia de Río Piedras donde muchos de nuestros hermanos y familiares perdieron sus trabajos, pertenencias y sus vidas.

Es loable que al resumirse la labor de estos seis años de este programa, de servicios dirigidos a la comunidad, en su sano desarrollo cotidiano, reconozcamos sus grandes aportaciones de orientar y guiar al pueblo durante las emergencia y momentos de penumbra, para que nos sirva de inspiración y auxilio a sobrellevar estas pruebas colectivas; a fortalecernos y crecer para que en el futuro podamos enfrentarnos a retos mayores en la búsqueda de la felicidad que merece nuestro pueblo.

# RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. -Reconocer la labor informativa y de servicio a la comunidad puertorriqueña del programa "TU MAÑANA" del Canal Tele Once y la genuina preocupación de servirle a nuestro pueblo a través de sus medios de comunicación.

Sección 2. -Copia de esta resolución, en forma de pergamino deberá ser entregada a los directores del programa "TU MAÑANA" y a los medios noticiosos para su información y divulgación.

Sección 3. -Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 256, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

# "RESOLUCION

Para respaldar el Día Nacional del Reciclaje que se llevará a cabo el 11 de abril de 1997, participar de los actos solidarios promovidos por Industria y Comercio Pro Reciclaje (ICPRO) durante tal evento y para expresar el aproyo del Senado de Puerto Rico al reciclaje como alternativa eficaz en el manejo de los residuos sólidos en Puerto Rico.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Puerto Rico se enfrenta a un grave problema de manejo y disposición de desperdicios sólidos, que amenaza nuestro ambiente, nuestra economía y calidad de vida. Cada puertorriqueño genera en promedio 4.9 libras de residuos sólidos diariamente. Ello representa una de las tasas de generación de basura por persona más altas en el mundo. El problema de los desperdicios sólidos en nuestra Isla es aún más crítico debido a que la vida útil de los rellenos sanitarios y el consecuente espacio para disponer de los desperdicios es cada vez menor.

Muchos países, incluyendo Estados Unidos y Puerto Rico han coincidido en que la sociedad debe reducir, reusar y reciclar los residuos que genera. Como parte de una estrategia de concientización al respecto, Industria y Comercio Pro Reciclaje (ICPRO), junto con la Autoridad de Desperdicios Sólidos ha organizado el primer Día Nacional del del Reciclaje en Puerto Rico. El mismo se celebrará el viernes 11 de abril de 1997 y ya está inscrito como tal en el Departamento de Estado.

ICPRO está promoviendo cuatro (4) actos solidarios que se realizarán ese día, en los cuales tanto la industria y el comercio, como el gobierno estatal y municipal, al igual que la ciudadanía en general, demostrará que respaldamos el reciclaje.

- 1. Utilizar un lazo verde en las fachadas de los edificios y/o en las puertas de las oficinas
- 2. Utilizar una camiseta alusiva al reciclaje
- 3. Lllevar materiales reciclables a los centros de depósitos permanentes y/o participar en el centro de depósito sabatino (al día siguiente).
- 4. Desplegar cruzacalles de apoyo al reciclaje

El Senado de Puerto Rico repalda el Día Nacional del Reciclaje y se une a estos actos solidarios. Entendemos que la educación es un factor muy importante en el desarrollo de programas de reciclaje. El Día Nacional del Reciclaje representa un ejercicio innovador y simpático en la educación y concientización de todos los sectores de Puerto Rico, sobre la importancia de reciclar.

Este Cuerpo legislativo cree que la reducción, el reuso y el reciclaje de los residuos sólidos minimizan la cantidad de materiales que llegan a nuestros vertederos y por ende, son una alternativa real a este grave problema. A través de esta Resolución, el Senado de Puerto Rico promueve la reducción, el reuso y el reciclaje.

# RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- Sección 1.- Respaldar el Día Nacional del Reciclaje que se llevará a cabo el 11 de abril de 1997, participar de los actos solidarios promovidos por Industria y Comercio Pro Reciclaje (ICPRO) durante tal evento y para expresar el aproyo del Senado de Puerto Rico al reciclaje como alternativa eficaz en el manejo de los residuos sólidos en Puerto Rico.
- Sección 2.- Copia de esta Resolución le será entregada a la Oficina de Relaciones Públicas para gestionar la participación de todas las oficinas legislativas y demás dependencias de este Cuerpo Legislativo, en el Día Nacional del Reciclaje.
- Sección 3.- Copia de esta Resolución le será entregada a la Señora Ingrid I. Rivera, Presidenta de ICPRO como testimonio de este reconocimiento, así como también, se le entregará copia a los medios de comunicación para su divulgación.
  - Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 270, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

# "RESOLUCION

Para extenderle la más calurosa y sincera felicitación a los graduandos y a las graduandas de las Academias 197-A y 198 B-Bachillerato de la Policía de Puerto Rico y muy especialmente, a las mujeres graduandas que se abren paso en posiciones anteriormente dominada por los hombres, en la Colación de Grados, a efectuarse el 24 de marzo de 1997 en el Coliseo Ruben Rodríguez de Bayamón.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Ante el riesgo que representa unirse al Cuerpo de la Policía para garantizar la vida y propiedad del Pueblo de Puerto Rico, cabe destacar el valor, estusiasmo y coraje de estos cadetes al aceptar tan alto reto. Dentro de estas clases graduandas hay 173 mujeres. Estas jóvenes cadetes son motivo de admiración por exponer su vida al servicio de la ciudadanía, rompiendo así las barreras, mitos e ideas preconcebidas de lo que debe ser el papel de la mujer en la sociedad.

# RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. Extender la más calurosa y sincera felicitación y admiración a los graduandos y a las graduandas de las Academias de la Polícía de Puerto Rico, 197-A, 198 B- Bachillerato y muy especialmente, a las mujeres graduandas que se abren paso en posiciones anteriormente dominadas por los hombres.

Sección 2. Esta Resolución se entregará en forma de pergamino a las clases graduandas y copia de ésta a los medios noticiosos para su divulgación.

Sección 3. Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de ser aprobada."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Adelante.

#### **MOCIONES**

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para relevar a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 276, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor senador don José Enrique Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se forme un Calendario de Lectura de la medida descargada.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, así se acuerda.

#### CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 276, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para expresar la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a Pedaleando por Puerto Rico, Inc., tras haber celebrado durante el mes de diciembre de 1996, la "Segunda Vuelta a Puerto Rico, Pedaleando por la Paz", y dedicado dicha actividad a la Policía de Puerto Rico.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Pedaleando por Puerto Rico, Inc., es una entidad sin fines de lucro que trabaja por el bienestar de Puerto Rico. Estos celebran anualmente la actividad deportiva llamada "Pedaleando por la Paz" cuyo propósito es llevar un mensaje de paz, amor y esperanza al pueblo puertorriqueño.

Durante la actividad, los ciclistas visitan cuarenta municipios costeros de la Isla y son recibidos por los primeros ejecutivos para transmitir su mensaje entre los ciudadanos de ese pueblo. La actividad tiene una duración de cinco (5) días consecutivos, siendo el municipio de Arecibo, su punto de partida y llegada.

La "Segunda Vuelta a Puerto Rico, Pedaleando por la Paz", tiene un sabor especial para este grupo de ciclistas puertorriqueños ya que nuestro Gobernador, Hon. Pedro Roselló, los recibió en la Fortaleza y se unió a ellos en su recorrido desde la Mansión Ejecutiva hasta el próximo punto de encuentro en el municipio de Bayamón.

Este grupo de deportistas realiza durante el año actividades tales como: entregar bicicletas a niños de escasos recursos, realizar clínicas de ciclismo entre niños y adultos, así como clínicas sobre protección y seguridad. El objetivo principal para la celebración de todas éstas es el transmitir un mensaje positivo que enfatice en la no violencia y drogadicción entre nuestros jóvenes.

Pedaleando por Puerto Rico, Inc., está compuesto por los señores Ramón A. Martínez, Wilfredo Concepción, Sammy Figueroa, Angel Mario Román y la señorita Sandra Ocasio, quien fuera la primera arecibeña en completar dicho recorrido; y por el personal de apoyo compuesto por la señorita Maricelis Farías y el señor Juan Maldonado. Como dato particular, en esta actividad el señor Figueroa completó su trigésima vuelta alrededor de Puerto Rico.

Procede por tanto, que este Alto Cuerpo Legislativo exprese la más cálida y cordial felicitación a tan prestigioso grupo de deportistas puertorriqueños por su compromiso en brindarnos un mensaje de paz, amor y esperanza.

# RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a Pedaleando por Puerto Rico, Inc., tras haber celebrado durante el mes de diciembre de 1996, la "Segunda Vuelta a Puerto Rico, Pedaleando por la Paz", y dedicado dicha actividad a la Policía de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Ramón A. Martínez, Presidente de Pedaleando por Puerto Rico, Inc., y se le entregará copia a los medios de comunicación para su difusión y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor senador don José Enrique Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se llamen las medidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, así se acuerda. Adelante con las medidas que tenemos ante la consideración de este Augusto Cuerpo.

#### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Carlos M. López Cherena, para el cargo de Fiscal Auxiliar I.

# "INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación como Fiscal Auxiliar I del Lcdo. Carlos M. López Cherena, recomienda favorablemente su confirmación.

Ι

A tenor con lo dispuesto en la Ley Núm. 7 del 2 de octubre de 1986, según enmendada, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los Fiscales Auxiliares I.

Para ocupar este cargo, se exige que el designado esté autorizado a ejercer la abogacía en Puerto Rico y cuente con experiencia profesional. Además, debe gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional. La ley dispone que el nombramiento para ese cargo tendrá una vigencia de doce (12) años.

II

El Lcdo. López Cherena nació en Ponce, Puerto Rico, el 10 de septiembre de 1967. Cursó estudios superiores en la Escuela Blanca Malaret en Sabana Grande, Puerto Rico, de donde se graduó en 1985. Realizó su grado de Bachiller en Ciencias Políticas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez (1990) y Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Puerto Rico (1993).

Se desempeñó como Abogado en el Bufete Pablo Colón Santiago en Ponce (1992-1994), y en el Bufete Lind O. Merle Feliciano en Guánica (1994-1995). Actualmente, se desempeña como Abogado de la División de Litigios Generales del Departamento de Justicia en Ponce.

Ш

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 19 de marzo de 1997, para deponer al Lcdo. Carlos M. López Cherena. Como resultado de esta vista, concluimos que el designado para el cargo de Fiscal Auxiliar I, tiene la capacidad profesional y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del cargo.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el Lcdo. Carlos M. López Cherena en su vecindario y comunidad. De igual forma tuvo ante su consideración una evaluación psicológica, realizada por el Dr. José Acevedo. Los miembros de esta Comisión de Nombramientos quedamos convencidos del profesionalismo e integridad moral del nominado.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo de Fiscal Auxiliar I; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) Luis Felipe Navas de León Presidente Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor senador don Luis Felipe Navas De León.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico tuvo ante su consideración la designación hecha por el señor Gobernador en la persona del licenciado Carlos Miguel López Cherena como Fiscal Auxiliar I. Luego de todas las investigaciones correspondientes y la vista pública reglamentaria, esta Comisión se sirve recomendar favorablemente la designación del licenciado López Cherena.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico confirma el nombramiento del licenciado Carlos M. López Cherena, como Fiscal Auxiliar I. Notifíquese de dicha confirmación al señor Gobernador de Puerto Rico. ¿Alguna petición? Adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Rafael Santiago Santiago, para el cargo de Fiscal Auxiliar II.

#### "INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación como Fiscal Auxiliar II, del licenciado Rafael Santiago Santiago, para un término de 12 años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El cargo de Fiscal Auxiliar II es creado por la Ley Núm. 112 de 3 de agosto de 1995. Para ocupar el cargo, se exige que el designado esté autorizado a ejercer la abogacía en Puerto Rico y cuente con cuatro (4) años de experiencia profesional. Además, debe gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional. La ley dispone que el nombramiento para ese cargo tendrá una vigencia de doce (12) años.

II

El Lcdo. Rafael Santiago Santiago nació en Bayamón, Puerto Rico, el 4 de enero de 1946. Cursó estudios superiores en la Escuela Dr. Agustín Stahl en Bayamón, Puerto Rico, de donde se graduó en 1966. Realizó el grado de Bachiller en Educación Secundaria (Magna Cum Laude) de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras(1969); Maestría en Supervisión Escolar de la Universidad de Puerto Rico (1975); y Juris Doctor (Cum Laude) en la Facultad de Derecho de la Universidad de Puerto Rico (1986).

Trabajó en el Departamento de Justicia como: Abogado I (1987-1988), Director de la División de Litigios Generales (1991) y Fiscal Especial (1992 al presente). También fungió como Secretario Auxiliar de la División de Asuntos Legales del Departamento de Asuntos del Consumidor (1989-1991).

Ш

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 19 de marzo de 1997, para deponer al Lcdo. Rafael Santiago Santiago. Como resultado de esta vista, concluimos que el designado para el cargo de Fiscal Auxiliar II, tiene la capacidad profesional y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del cargo.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el Lcdo. Rafael Santiago Santiago en su vecindario y comunidad. De igual forma tuvo ante su consideración una evaluación psicológica, realizada por el Dr. José Acevedo. Los miembros de esta Comisión de Nombramientos quedamos convencidos del profesionalismo e integridad moral del nominado.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo de Fiscal Auxiliar II; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) Luis Felipe Navas de León Presidente Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente, igualmente la Comisión de Nombramientos tuvo ante su consideración la designación hecha por el señor Gobernador en la persona del licenciado Rafael Santiago Santiago, como Fiscal Auxiliar II por un término de doce (12) años. Luego de todos los trámites correspondientes, esta Comisión se sirve recomendar favorablemente dicha designación.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Alguna objeción?

SRA. OTERO DE RAMOS: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, el Senado de Puerto Rico confirma al licenciado Rafael Santiago Santiago, como Fiscal Auxiliar II.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Juan M. Tirado Ríos, para el cargo de Fiscal II.

# "INFORME

# AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación como Fiscal II, del licenciado Juan M. Tirado Ríos, para un término de 12 años, recomienda favorablemente su confirmación.

l

El cargo de Fiscal II es creado por la Ley Núm. 112 de 3 de agosto de 1995. Para ocupar el cargo, se exige que el designado esté autorizado a ejercer la abogacía en Puerto Rico y cuente con cuatro (4) años de experiencia profesional. Además, debe gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional. La ley dispone que el nombramiento para ese cargo tendrá una vigencia de doce (12) años.

П

El Lcdo. Juan M. Tirado Ríos nació en San Juan, Puerto Rico, el 21 de junio de 1963. Cursó estudios superiores en la Escuela Notre Dame en Caguas, Puerto Rico, de donde se graduó en 1980. Realizó el grado de Bachiller en Administración de Empresas en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, y Juris Doctor en la Facultad de Derecho de la Universidad de Puerto Rico.

El licenciado Tirado Ríos ha ocupado en el Departamento de Justicia los siguientes cargos: Abogado I (1990-1994), Director Interino de la División de Confiscaciones (1994-1995) y Director de Asuntos Legales de la División de Confiscaciones (1995 al presente). Mientras fungía como Abogado I, recibió una designación especial para desempeñarse como Fiscal Especial.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 19 de marzo de 1997, para deponer al Lcdo. Juan M. Tirado Ríos. Como resultado de esta vista, concluimos que el designado para el cargo de Fiscal II, tiene la capacidad profesional y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del cargo.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el Lcdo. Juan M. Tirado Ríos en su vecindario y comunidad. De igual forma tuvo ante su consideración una evaluación psicológica, realizada por el Dr. José Acevedo. Los miembros de esta Comisión de Nombramientos quedamos convencidos del profesionalismo e integridad moral del nominado.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo de Fiscal II; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) Luis Felipe Navas de León Presidente Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente, igualmente la Comisión de Nombramientos tuvo ante su consideración la designación hecha por el señor Gobernador en la persona del licenciado Juan M. Tirado Ríos para un término de doce (12) años, como Fiscal II. Luego de toda la investigación correspondiente y la vista pública mandatoria, esta Comisión se sirve recomendar favorablemente dicha designación.

SRA. OTERO DE RAMOS: No hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, así se acuerda. El Senado de Puerto Rico confirma al licenciado Juan M. Tirado Ríos como Fiscal II. Notifíquese al señor Gobernador de Puerto Rico.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor senador don Luis Felipe Navas De León.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente, para que en los tres nombramientos que hemos informado, se deje sin efecto la Regla 46.8 y se notifique de inmediato al señor Gobernador.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Alguna objeción? No habiendo ninguna objeción, así se acuerda. Adelante con otro asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 21, titulada:

"Para reasignar la suma de sesenta mil (\$60,000) dólares a los Hogares Crea Inc. previamente asignados para la adquisición de cinco (5) cuerdas de terreno en el Barrio Cubuy de Canóvanas mediante la Resolución Conjunta 362 del 31 de julio de 1996 para la construcción de obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Carolina; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor senador don Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Alguna objeción? No habiendo ninguna objeción, se aprueban las enmiendas contenidas en el informe. Adelante.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada, señor Presidente. PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Alguna objeción? No habiendo ninguna objeción, así se acuerda. Hay

unas enmiendas al título. SR. IGLESIAS SUAREZ: Sí. Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Alguna objeción? No habiendo ninguna objeción, se aprueban las enmiendas al título contenidas en el informe.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 34, titulada:

"Para reasignar al Departamento de Educación la cantidad de tres mil cien (3,100) dólares, de los fondos consignados en la R. C. del S. 1937, a ser transferidos a la joven Yarigna L. Osorio para costear parte de sus estudios; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor senador don Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Alguna objeción? No habiendo ninguna objeción, se aprueban las enmiendas contenidas en el informe.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Alguna objeción? No habiendo ninguna objeción, se aprueba la medida tal como ha quedado enmendada.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Alguna objeción? No habiendo ninguna objeción, se aprueban las enmiendas al título contenidas en el informe. Adelante con otro asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 10, titulada:

"Para reasignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, originalmente asignados a la Asociación Recreativa Espinosa Calán de Dorado, del Distrito Representativo Núm. 11 mediante la Resolución Conjunta Núm. 487 de 10 de agosto de 1994 para el Maratón del Plata de Dorado."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, así se acuerda. Aprobada. Adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 29, titulada:

"Para reasignar al municipio de Vega Alta la cantidad de quinientos (500) dólares, originalmente asignados al Festival del Trabajador de la Piña mediante la Resolución Conjunta Núm. 431 de 13 de agosto de 1995, para ser utilizados por la Asociación Recreativa del Sector Bajuras de dicho Municipio."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor senador don Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Alguna objeción? No habiendo ninguna objeción, se aprueban las enmiendas contenidas en el informe.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, se aprueba la medida tal como ha quedado enmendada. Adelante.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, se aprueban las enmiendas al título contenidas en el informe.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 34, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de cuatro mil quinientos (4,500) dólares, previamente asignados en el inciso 5, mediante la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996, para que sean utilizados por la división de Recreación y Deportes del municipio de Bayamón."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor senador don Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe de la medida.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, se aprueban las enmiendas contenidas en el informe.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, aprobada la medida tal como ha quedado enmendada. Queremos llamarle...

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, se aprueban las enmiendas al título contenidas en el informe.

Queremos consignar para récord, antes de continuar con el calendario de proyectos, que nos honran con su visita los estudiantes de la Escuela Ramón Power y Giralt, nombre que constituyó un mito en la historia de este país. Y dichos estudiantes se encuentran acompañados de la profesora doña Carmen Figueroa y la señora Rodríguez Reyes. Les damos la más cordial bienvenida a nombre del Senado de Puerto Rico y de su Presidente, don Charlie Rodríguez.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 93, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Toa Baja la cantidad de dos mil (2,000) dólares originalmente consignados en el inciso O de la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996; para llevar a cabo lo dispuesto en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor senador don Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para la aprobación de la medida.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, así se acuerda. Se aprueba la medida. Adelante.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor senador don Junior González, don Francisco González.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente, gracias por darme la palabra. Es solamente para saludar a los jóvenes de la Escuela Ramón Power y Giralt, escuela de donde yo fui maestro en el año 1968, hace unos cuantos años, maestro de Ciencias Sociales de cuarto año. Así es que los saludo a todos y me alegro que estén con nosotros aquí. Gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Sí, aparentemente el profesor don Francisco González sembró una buena semilla y está germinando, quizás cerca de treinta (30) años más tarde. Adelante con otro asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 91, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Transportación y Obras públicas a que realice un minucioso y profundo estudio sobre la viabilidad, necesidad y conveniencia de que se instale un paseo peatonal elevado en la intersección de la carretera estatal PR 908, la entrada de la calle número (2) de la Urbanización Villa Universitaria, y el Colegio Universitario de Humacao."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señora senadora doña Luz Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Alguna objeción? No habiendo ninguna objeción, se aprueban las enmiendas contenidas en el informe.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para una enmienda en Sala al texto y a la Exposición de Motivos.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Adelante con la enmienda.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, párrafo 3, línea 2, tachar "através" y sustituir por "a través". Esas son las enmiendas al texto y a la Exposición de Motivos.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, así se acuerda. Se enmienda la medida tal como ha señalado la distinguida compañera. Por cierto, eso es un error común. La palabra "a través" es separada, son dos palabras, no es una. Adelante.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, así se acuerda.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título según contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, aprobada las enmiendas al título contenidas en el informe. Adelante con otro asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 110, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Hacienda y de Asuntos Urbanos e Infraestructura que lleve a cabo un estudio sobre la viabilidad de que la Legislatura de Puerto Rico adquiera los terrenos donde está ubicada la Comisión Estatal de Elecciones para construir facilidades y un estacionamiento de la Legislatura para uso de los empleados, turistas y los ciudadanos que acuden al Capitolio en busca de ayuda o servicios."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señora senadora doña Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, se aprueban las enmiendas contenidas en el informe.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para una enmienda en Sala.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Adelante con las enmiendas en Sala.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, párrafo 1, línea 2, después de "Puerto Rico" eliminar la ",". Esa es la enmienda.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, así se acuerda.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, aprobada la medida tal como ha quedado enmendada.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la enmienda al título según contenida en el informe.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, aprobada la enmienda al título contenida en el informe. Adelante con otro asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 255, titulada:

"Para reconocer la intensa y significativa labor periodística del programa "TU MAÑANA" que se transmite a través del Canal Tele Once; y el servicio informativo que presta esta institución de comunicación pública al pueblo puertorriqueño."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Adelante con las enmiendas en Sala.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 2, línea 4, entre "pergamino" y "deberá" insertar ",". En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 3, línea 7, entre "Río Piedras" y "donde" insertar ",". En la página 2, párrafo 1, línea 1, tachar "emergencia" y sustituir por "emergencias". Esas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Hay alguna objeción? No habiendo ninguna objeción, aprobadas las enmiendas.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, aprobada la medida tal como ha quedado enmendada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 256, titulada:

"Para respaldar el Dia Nacional del Reciclaje que se llevará a cabo el 11 de abril de 1997, participar de los actos solidarios promovidos por Industria y Comercio Pro Reciclaje (ICPRO) durante tal evento y para expresar el aproyo del Senado de Puerto Rico al reciclaje como alternativa eficaz en el manejo de los residuos sólidos en Puerto Rico."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 2, línea 1, tachar "Dia" y sustituir por "Día" acentuado. En la página 2, línea 3, tachar "aproyo" y sustituir por "apoyo". En la página 2, línea 9, entre "ICPRO" y "como" insertar ",". En esa misma línea, entre "también" y "se" eliminar ",". En la página 2, línea 11, tachar "Sección 3.-" y sustituir por "Sección 4.-".

En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 2, línea 1, entre "Puerto Rico" y "han" insertar ",". En la página 1, párrafo 2, línea 4, entre "Sólidos" y "ha" insertar "," y en esa misma línea entre "del" y "Reciclaje" tachar "del". En la página 1, párrafo 3, línea 3, después de "reciclaje" insertar "; los cuales son los siguientes:". En la página 1, párrafo 3, inciso 1, después de "oficinas" insertar ".". En la página 1, párrafo 3, inciso 2, después de "reciclaje" insertar ".". En la página 2, párrafo 1, tachar todo su contenido. En la página 2, párrafo 2, tachar "4" y sustituir por "5". En ese mismo párrafo, después de "reciclaje" insertar ".". Esas son las enmiendas al texto y a la Exposición de Motivos.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Hay alguna objeción? No habiendo ninguna objeción, aprobadas las enmiendas.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, se aprueba la medida tal como ha quedado enmendada.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Adelante, señora Senadora.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 1, tachar "Dia" y sustituir por "Día" acentuado. En la página 1, línea 3, después de "evento" insertar ";". En la página 1, línea 3, tachar "aproyo" y sustituir por "apoyo". Esas son las enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, se aprueban las enmiendas al título.

\_ \_ \_ .

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 270, titulada:

"Para extenderle la más calurosa y sincera felicitación a los graduandos y a las graduandas de las Academias 197-A y 198 B-Bachillerato de la Policía de Puerto Rico y muy especialmente, a las mujeres graduandas que se abren paso en posiciones anteriormente dominada por los hombres, en la Colación de Grados, a efectuarse el 24 de marzo de 1997 en el Coliseo Ruben Rodríguez de Bayamón."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida sin enmiendas.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 276, titulada:

"Para expresar la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a Pedaleando por Puerto Rico, Inc., tras haber celebrado durante el mes de diciembre de 1996, la "Segunda Vuelta a Puerto Rico, Pedaleando por la Paz", y dedicado dicha actividad a la Policía de Puerto Rico."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Adelante, señora Senadora.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, en la Exposición de Motivos, en el párrafo 3, en la línea 3, sustituir "la" que está en minúscula por la "La" en mayúscula. Esas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, aprobadas las enmiendas.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, aprobada la medida tal como ha quedado enmendada. Adelante con otro asunto, si es que queda algo pendiente.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor senador don José Enrique Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, habiéndose concluido la consideración de los asuntos incluidos en el Calendario del Día de hoy, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado 21, Resolución Conjunta del Senado 34, Resolución Conjunta de la Cámara 10, Resolución Conjunta de la Cámara 29, Resolución Conjunta de la Cámara 34, Resolución Conjunta de la Cámara 93, Resolución del Senado 91, Resolución del Senado 110, Resolución del Senado 255, Resolución del Senado 256, Resolución del Senado 270, Resolución del Senado 276, y la Concurrencia en el Proyecto del Senado 96. Y que la Votación Final coincida con el pase de lista final, y que se le permita votar en primer término al compañero Carlos Pagán.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, así se acuerda. Adelante con la Votación de las medidas señaladas.

### CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

# R. C. del S. 21

"Para reasignar a la Administración de Servicios de Salud Mental y contra la Adicción, la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares, originalmente asignados para la adquisición de cinco (5) cuerdas de terreno en el Barrio Cubuy de Canóvanas mediante la Resolución Conjunta Núm. 362 de 31 de julio de 1996, para la construcción de obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Carolina; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

# R. C. del S. 34

"Para reasignar al Departamento de Educación la cantidad de tres mil cien (3,100) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 238 de 9 de junio de 1996, a ser transferidos a la joven Yarigna L. Osorio para costear parte de sus estudios; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

# R. C. de la C. 10

"Para reasignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, originalmente asignados a la Asociación Recreativa Espinosa Calán de Dorado, del Distrito Representativo Núm. 11 mediante la Resolución Conjunta Núm. 487 de 10 de agosto de 1994 para el Maratón del Plata de Dorado."

### R. C. de la C. 29

"Para reasignar al Municipio de Vega Alta la cantidad de quinientos (500) dólares, originalmente asignados al Festival del Trabajador de la Piña mediante la Resolución Conjunta Núm. 431 de 13 de agosto de 1995, para ser utilizados por la Asociación Recreativa del Sector Bajuras de dicho Municipio, para fomentar el desarrollo de actividades deportivas y recreativas en este Sector; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

# R. C. de la C. 34

"Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de cuatro mil quinientos (4,500) dólares, previamente asignados en el inciso 5, mediante la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996, para que sean utilizados por la División de Recreación y Deportes del Municipio de Bayamón, para la compra de equipo y/o materiales relacionados al deporte."

# R. C. de la C. 93

"Para reasignar al Municipio de Toa Baja la cantidad de dos mil (2,000) dólares originalmente consignados en el inciso O de la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996; para llevar a cabo lo dispuesto en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta."

#### R. del S. 91

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura a que realice un minucioso y profundo estudio sobre la viabilidad, necesidad y conveniencia de que se instale un paseo peatonal elevado en la intersección de la carretera estatal PR 908, la entrada de la calle número dos (2) de la Urbanización Villa Universitaria, y el Colegio Universitario de Humacao."

# R. del S. 110

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Internos que lleve a cabo un estudio sobre la viabilidad de que la Legislatura de Puerto Rico adquiera los terrenos donde está ubicada la Comisión Estatal de Elecciones para construir facilidades y un estacionamiento de la Legislatura para uso de los empleados, turistas y los ciudadanos que acuden al Capitolio en busca de ayuda o servicios."

"Para reconocer la intensa y significativa labor periodística del programa "TU MAÑANA" que se transmite a través del Canal Tele Once; y el servicio informativo que presta esta institución de comunicación pública al pueblo puertorriqueño."

# R. del S. 256

"Para respaldar el Día Nacional del Reciclaje que se llevará a cabo el 11 de abril de 1997, participar de los actos solidarios promovidos por Industria y Comercio Pro Reciclaje (ICPRO) durante tal evento; y para expresar el apoyo del Senado de Puerto Rico al reciclaje como alternativa eficaz en el manejo de los residuos sólidos en Puerto Rico."

## R. del S. 270

"Para extenderle la más calurosa y sincera felicitación a los graduandos y a las graduandas de las Academias 197-A y 198-B, Bachillerato de la Policía de Puerto Rico, y muy especialmente, a las mujeres graduandas que se abren paso en posiciones anteriormente dominadas por los hombres, en la Colación de Grados a efectuarse el 24 de marzo de 1997, en el Coliseo Ruben Rodríguez de Bayamón."

### R. del S. 276

"Para expresar la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a Pedaleando por Puerto Rico, Inc., tras haber celebrado durante el mes de diciembre de 1996, la "Segunda Vuelta a Puerto Rico, Pedaleando por la Paz", y dedicado dicha actividad a la Policía de Puerto Rico."

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 96

#### VOTACION

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 21 y 34; las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 10, 29, 34 y 93; las Resoluciones del Senado 91, 110, 255, 270 y 276 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 96, son consideradas enVotación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

#### **VOTOS AFIRMATIVOS**

# Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Sergio Peña Clos, Presidente Accidental.

Total	 27
VOTOS NEGATIVOS	
Total	. 0

La Resolución del Senado 256, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

#### **VOTOS AFIRMATIVOS**

#### Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Sergio Peña Clos, Presidente Accidental.

Total		• • • • • •	• • • •	 	26
	VOTOS NEGATIVOS				
Total		• • • • • •		 	0
	VOTOS ABSTENIDOS				
Senador: Kenneth McClintock Hernández.					
Total				 	1

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Aprobadas todas las medidas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor senador don José Enrique Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para regresar al turno de Relación de Proyectos radicados en Secretaría.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, así se acuerda. Adelante.

# RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

#### RESOLUCIONES DEL SENADO

# R. del S. 272

Por los señores Rodríguez Colón y Marrero Padilla:

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado que realice una minuciosa y abarcadora investigación sobre la pérdida de empleos agrícolas, además de los efectos económicos causados en la crianza del ganado para carne, vaquerías y en la producción y calidad de la carne y la leche de consumo, como resultado de la eliminación del Programa para Erradicar la Garrapata en Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

Por los señores Rodríguez Colón, Santini Padilla y González Rodríguez:

"Para ordenar a la Comisión de Desarrollo de la Capital realizar una investigación sobre las condiciones sociales y urbanas en la Calle Georgetti de Río Piedras."
(ASUNTOS INTERNOS)

# R. del S. 274

Por los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea y Ramos Olivera:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía que lleve a cabo una investigación sobre los planes de dinamitar las aguas del Mar Caribe frente a El Tuque en el Municipio de Ponce como parte de los trabajos para la instalación de un "tubo emisor" por donde irán al mar las aguas de la planta de tratamiento regional de Ponce y su impacto en la preservación de los recursos naturales." (ASUNTOS INTERNOS)

#### R. del S. 275

Por señora Carranza De León:

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento público del Senado de Puerto Rico Capitán Gilberto L. Plumey, al Teniente Edwin Torres Cubano, al Bombero Jaime Mercado y al Bombero Luis E. Ramos Maysonet destacados en la Comandancia de la Zona Norte del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, con motivo de la celebración de los Actos de Jubilación de éstos, a llevarse a cabo el 21 de marzo de 1997 en el Hotel Villa Real, ubicado en el Barrio Santana de Arecibo."

(ASUNTOS INTERNOS)

# R. del S. 276

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para expresar la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a Pedaleando por Puerto Rico, Inc., tras haber celebrado durante el mes de diciembre de 1996, la "Segunda Vuelta a Puerto Rico, Pedaleando por la Paz", y dedicado dicha actividad a la Policía de Puerto Rico." (ASUNTOS INTERNOS)

#### **MOCIONES**

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor Senador.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, la compañera senadora Carmen Luz Berríos Rivera radicó una moción, una vez confeccionado el Orden de los Asuntos, en la cual le solicita se retire el informe del Proyecto del Senado 6, radicado por la Comisión de Educación y Cultura. Vamos a solicitar que la misma se apruebe.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, así se acuerda. Aprobada, adelante.

La Secretaría da cuenta de la siguiente moción escrita:

# La senadora Carmen L. Berríos Rivera, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"YO, Carmen Luz Berríos Rivera solicito se retire el informe del P. del S. 6 radicado por la Comisión de Educación y Cultura."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente. PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor Senador.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, el compañero senador Santini Padilla, Presidente de la Comisión de lo Jurídico, nos ha solicitado que se le concedan 30 días de prórroga adicionales a la Comisión para informar el Proyecto del Senado 54, 67, 71, 73 y 83. Para que se apruebe esta moción.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en ánimo de adelantar el trámite, le vamos a solicitar que se autorice a la Secretaria del Senado, la señora Brunilda Ortiz, a solicitar al Cuerpo Hermano, a la Cámara de Representantes, su anuencia para que el Senado de Puerto Rico pueda recesar sus trabajos desde el miércoles 26 de marzo del '97 hasta el lunes 1<sup>ro.</sup> de abril de 1997.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Corregimos la moción, señor Presidente, hasta el lunes 31 de marzo de 1997.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Corregido en cuanto a la fecha.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señora senadora doña Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, para agradecer al Presidente de este Cuerpo, al Portavoz de mi delegación, a todos y cada uno de los compañeros que se unieron en los momentos en que me encontraba yo recluida en el hospital y que tuvieron sus expresiones y estuvieron llamando aquí en el Senado de Puerto Rico. Todos los compañeros de trabajo, y no estoy hablando únicamente de Senadores, estoy hablando de todos los compañeros del Senado de Puerto Rico que en una manera u otra me expresaron, o expresaron al personal de mi oficina, sus buenos deseos de que me recuperara prontamente; así como las oraciones los capellanes de aquí, que se expresaron también, los arreglos florales que recibí de compañeros de Cámara y Senado. Quiero expresarlew a todos y cada uno que las oraciones llegan, y que en esos momentos en que uno está quebrantado de salud, es cuando se conoce de verdad quiénes son los que quieren a uno. Muchas gracias por todas sus expresiones y como llegaron las oraciones, aquí estoy y parece que hay Velda para rato.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Eso es altamente visible que la compañera físicamente ha mejorado notablemente y parece que se ha dado, como decimos allá en el campo, una especie de "tune-up", es el descanso, ¿ve?

SR. MELENDEZ ORTIZ: Un "recaping", señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No, ella no necesita "recaping".

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, pero eso es correcto, señor Presidente, elevamos nuestras plegarias y nuestros buenos deseos de recuperación y parece que fueron escuchados porque vino "ready", lista para trabajar. Nos alegramos.

Señor Presidente, antes de terminar quisiéramos, para beneficio de los compañeros Senadores, de la Sargento de Armas y de los funcionarios del Senado, nos proponemos levantar los trabajos hasta el próximo lunes 24 de marzo; y la semana que viene, siendo la Semana Santa, haríamos una sesión el miércoles 26 a las once de la mañana (11:00 a.m.). La misma va a ser televisada, toda vez que tenemos planificado considerar el Proyecto de Administración que aumenta el Bono de Navidad. Para que vayan haciendo sus arreglos la Sargento de Armas, los ujieres, la Secretaría del Senado, y entonces levantaríamos los trabajos hasta el lunes 31 de marzo. Haciendo esta observación para beneficio de los compañeros Senadores, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta el próximo lunes 24 de marzo, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Sí, antes de resolver sobre esta petición, este servidor ha radicado un Proyecto aumentando el Bono del Obrero Agrícola, que no estaba incluido en dicha legislación, de ochenta (80) a doscientos (200) dólares. No sé si habrá de incluirse en esa sesión del próximo miércoles. O sea, el obrero agrícola tiene un bono distinto. Durante los últimos años es un bono irrisorio, por no decir reíble y hemos radicado esa legislación porque nos sentimos con un compromiso especial con la agricultura, ya que me considero agricultor, más que Senador y mucho más que abogado.

Bien, no habiendo ninguna objeción, el Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el próximo lunes 24 de marzo, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

# INDICE DE MEDIDAS CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES 20 DE MARZO DE 1997

<u>MEDIDAS</u> <u>PAGINA</u>
Nombramiento del Lcdo. Carlos M. López Cherena Fiscal Auxiliar I
Nombramiento del Lcdo. Rafael Santiago Santiago Fiscal Auxiliar II
Nombramiento del Lcdo. Juan M. Tirado Ríos Fiscal II
RCS 21 1174
RCS 34 1175
RCC 10 1175
RCC 29 1175 - 1176
RCC 34 1176
RCC 93 1176
RS 91 1177
RS 10 1177 - 1178
RS 255
RS 256
RS 270
RS 276